



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA LIQUIDACIÓN FINAL EN OBRA "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE VILLA CAMILO ESCALONA, LOTA".

LOTA, 18 de enero 2018

DECRETO N° 156 ./

VISTOS:

a) Decreto Adjudicatorio N° 972 de 30.05.2016; Decreto N° 1.193 de 05.07.2016 que aprueba contrato de obra pública de la referencia suscrito el día 21.06.2016, adjudicada a la empresa Constructora Aladín Haroldo Morales Moyano - NICING Ltda.; Decreto N° 2.129 de 06.12.2016 que aprueba Acta de Recepción Provisional;

b) Decreto N° 155 de 18.01.2018, que aprueba Acta de Recepción Definitiva
y;

c) Liquidación Final de fecha 18.01.2018 del Contrato de Obra Pública del rótulo y, en uso de las facultades que me confiere el artículo 63º, las letras i) y II) del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º APRUÉBASE la liquidación final de fecha 18.01.2018, del contrato celebrado con la empresa constructora Aladín Haroldo Morales Moyano - NICING Ltda., para la ejecución de la obra del epígrafe, y virtud de los vistos letras a), b) y c).

2º CÚRSASE a la empresa mencionada, la devolución del valor de la Boleta de Garantía "Correcta Ejecución" N° 0337036 del Banco BCI por monto \$ 1.745.820, tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lota, que caucionó la Correcta Ejecución de la Obra, según lo dispuesto en el contrato.

3º APLÍCASE Oficio Circular N° 07251 de 14.02.08 de Contraloría General de la República que instruye archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A: SUBDERE REGIÓN BIOBÍO, EMPRESA CONTRATISTA, DIRECCIÓN DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL Y COMISIÓN MUNICIPAL LEY DE TRANSPARENCIA N° 20.285. ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MZP/RMA/rma.-



HEDSON DÍAZ CRUCES
ALCALDE (S)

